SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2017

"SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN EN MEDIOS INTERNACIONALES - ID Nº 331.408"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, se reúnen en la Sala de Reuniones del 1er. Piso de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 7870/2017, por: la **Sra. María del Carmen Morales**, Asesora Legal, la **Sra. Teresa Espínola**, Directora General Productos Turísticos, y la Sra. **Doris Penoni** Directora de Marketing Turístico, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Licitación Pública Nacional Nº 04/2017 – "SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN EN MEDIOS INTERNACIONALES -** individualizado con el **ID N° 331.408"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, el Decreto 3719/15 y demás artículos concordantes.-

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión.

1. **ANTECEDENTES:**
   Por Resolución Nº 757/2017, del 15 de junio de 2017, la **señora Ministra Secretaria Ejecutiva de la SENATUR** autorizo el inicio del proceso de **Licitación Pública Nacional Nº 04/2017 – "SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN EN MEDIOS INTERNACIONALES - individualizado con el ID N° 331.408"**

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
   El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-01-02-06-07-0, el rubro a afectar es el 260 *"SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"* Fuente de financiamiento 10, por un monto total de Gs. 1.407.154.500, (Guaraníes, Mil cuatrocientos siete millones ciento cincuenta y cuatro mil quinientos), lo estipulado para el ejercicio fiscal 2017, lo estipulado para el ejercicio fiscal 2018 estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.-

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**
   Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el 29 de septiembre del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional, según el siguiente detalle:

Ab. María del Carmen Morales
SENATUR

Nº	Oferente	Monto total de Oferta	En Letras	Constancia del SIPE
1	CONSORCIO MKT NETWORK INTERNACIONAL	Gs.7.651.106.311	Guaraníes Siete mil seiscientos cincuenta y un millones ciento seis mil trescientos once-	No Presenta Constancia SIPE

Se deja constancia que la oferta de la firma **ONIRIA** fue presentada a las **09:45 horas**, fuera del horario tope establecido para la presentación de ofertas conforme al Pliego de Bases y condiciones, motivo por el cual no se ha procedido a su apertura, dejando constancia que la misma quedara en resguardo de la dirección de adquisiciones y podrá proceder a su retiro conforme a la legislación vigente.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS :

Conforme a las reglamentaciones se procede a la verificación de documentos de la oferta presentada por el CONSORCIO MKT NETWORK INTERNACIONAL conforme al siguiente cuadro:

Documentos Solicitados	CONSORCIO MKT NETWORK INTERNACIONAL
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-*	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Ofertas *	Presenta
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Presenta
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	Presenta
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar	Presenta

Abg. Mariano Carmen Morales
Asesor Legal
SENATUR

formalizado por Escritura Pública.*	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta

En ese sentido dando continuidad al informe este comité procede a realizar el análisis financiero correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016, de los miembros del consorcio evaluando primeramente MKTNETWORK PARAGUAY S.A.

Ada Mariel Carmen Morales
Asesor Legal
SENATUR

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

OFERENTE:						OBSERVACIONES
Balance General	**2014**	**2015**	**2016**	**PROMEDIO**	**PARÁMETRO A CUMPLIR**	
Activo Corriente	1.843.480.032	3.308.912.133	3.308.912.133	2.820.434.766	CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE AL SER SU OBLIGACIÓN TRIBUTARIA IRACIS EL COMITÉ PROCEDIO AL ANALISIS CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL PBC DANDO EL PROMEDIO DE RENTABILIDAD DE LOS AÑOS 2014-2015 Y 2016 NEGATIVO
Pasivo Corriente	1.045.542.501	2.509.727.607	2.509.727.607	2.021.665.905		
Activo Total	1.968.243.307	3.312.839.406	3.443.652.407	2.908.245.040		
Pasivo Total	1.045.542.501	2.509.727.607	2.509.727.607	2.021.665.905		
Utilidad del Ejercicio	-315.821.746	6.987.946	385.558.982	25.575.061		
Ventas Netas	1.188.486.002	7.149.029.357	6.689.125.597	5.008.880.319		
Ratio de Liquidez	1,76	1,32	1,32	1,47	>= 1	
Endeudamiento	0,53	0,76	0,73	0,67	< = 0,80	
Rentabilidad	-26,57	0,10	5,76	**-6,90**	NO NEGATIVO	

Teniendo en cuenta, que el oferente MKT PARAGUAY S.A, es miembro del consorcio y no cumple con el parámetro establecido en lo que respecta a rentabilidad el Comité Evaluador procede a ***DESESTIMAR* la oferta del CONSORCIO MKT NETWORK INTERNACIONAL** conforme a lo establecido en el SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) sección a) Capacidad financiera:

a.1. Oferentes con Obligación Tributaria IRACIS General:

- Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía del Balance General de los años 2014, 2015 y 2016 o de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los años 2014, 2015 y 2016, presentadas en el Ministerio de Hacienda.

Asimismo, deberán cumplir los siguientes parámetros:

1. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente.
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años, 2014 ,2015 Y 2016.
2. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total.
   No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los años 2014 ,2015 Y 2016
3. **Rentabilidad:** (utilidad neta / ventas netas) x 100.
   El promedio en los años 2014 ,2015 Y 2016, no deberá ser negativo.

Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, al no contar con oferta que reúna todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas publicadas, el comité evaluador recomienda **DECLARAR DESIERTO** el presente proceso de contratación.

ES NUESTRO INFORME.-

Teresa Espínola
Directora General de Productos Turísticos

Doris Penoni
Directora de Marketing

Maria del Carmen Morales
Asesora Legal

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION